



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VIII No. 1768

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Martes 20 de Septiembre de 2022

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 15

Primero.- Con fundamento en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado, se tiene por recibido el informe anual sobre el estado general que guarda la administración de justicia en la entidad, presentado por el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Segundo.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

C. Jorge Pérez Falconi, Diputado Secretario.- C. José Antonio Jiménez Gutiérrez, Diputado Secretario.-
Rúbricas.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



REFORMA AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS

Se **REFORMAN** los artículos 65 y 72 del Capítulo VIII, Formas de Egresar, todos ellos del Reglamento del Instituto de Estudios en Derechos Humanos de la Comisión Estatal.

ACUERDO:

Artículo 65. Las tesinas y tesis deberán ser el resultado de una investigación original de alta calidad y que ofrezcan una contribución científica de valor al tema que se trate.

La elaboración de la tesis de investigación podrá ser bajo las siguientes opciones:

- I.-Individual. Cuando el trabajo de investigación lo desarrolle un alumno
- II.-Colectiva. Cuando el trabajo de Investigación lo desarrolle más de un alumno, hasta un máximo de tres del mismo posgrado.

El Consejo Técnico de Profesores podrá autorizar la realización de tesis en la opción colectiva, cuando la extensión, el grado de dificultad y el alcance del proyecto de investigación lo ameriten.

Las tesinas y tesis como mínimo deberán contener los siguientes apartados:

- I. Índice;
- II. Introducción (problema, justificación, objetivos y metodología);
- III. Desarrollo del tema;
- IV. Conclusiones;
- V. Glosario; y
- VI. Bibliografía.

Artículo 72. El examen de grado será público. El sustentante deberá hacer la exposición oral de su investigación en el tiempo que le sea señalado y cada miembro del jurado examinador formulará las preguntas que considere pertinentes.

En los casos en los que los sustentantes hubiesen optado por la elaboración de la tesis en la opción colectiva, la defensa que de la misma se haga, será de forma independiente por cada alumno y el fallo será individualizado.

Al término del examen de grado el jurado emitirá el fallo que podrá ser:

- I. Aprobado con Mención Honorífica;
- II. Aprobado por Unanimidad;
- III. Aprobado por Mayoría; o
- IV. Suspendido.

El resultado del jurado examinador será inapelable.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: La presente reforma al Reglamento del Instituto de Estudios en Derechos Humanos, entrara en Vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Consultivo.

SEGUNDO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado el 25 de agosto de 2022, en la sexta sesión virtual del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche. Mtra. Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía. - Presidenta. Firma y Rúbrica. Mtro. Luis Miguel López Cuevas. Consejero. Lic. Aracelly Castillo Negrín. Consejera. Mtro. Martín Enrique Amábilis. Consejero.



ACUERDO DE PRESIDENCIA POR EL QUE SE DETERMINA LOS COSTOS POR LOS SERVICIOS QUE SE REFIEREN A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACUERDO

PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto, definir el tabulador que aplicará durante el año fiscal 2022, para el cobro de los servicios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, mismo que a continuación se precisa:

Concepto	UMA	Pesos
I. Por expedición de copias certificadas, constancias y cualquiera otra certificación de documentos	Primera hoja .59	\$ 56.70
	Subsecuentes .017	\$1.60
II. Por expedición de copias simples:	Menos de 20 0	
	Subsecuentes .017	\$1.60
III. Por reproducción de copias en medios electrónicos	Discos magnéticos .47	\$45.22
	Cd .47	\$45.22
	Dvd .34	\$45.22

Si el interesado aporta el medio magnético u óptico en el que será almacenada la información, la reproducción será sin costo. Lo anterior queda sujeto a la compatibilidad del medio magnético u óptico que aporte el solicitante y el equipo de reproducción o grabación con que cuente la CODHECAM.

En el caso de reproducción de fotografías, cintas de video, audio casetes, planos, cartografía y, en general, todos aquellos medios o soportes derivados de los avances de la ciencia y la tecnología, en que obre la información pública solicitada, serán proporcionados o correrán por cuenta del interesado.

El envío de la información solicitada podrá realizarse por correo o paquetería, para lo cual los solicitantes que opten por estos servicios deberán cubrir los costos que correspondan según las tarifas vigentes que mantengan las empresas de mensajería establecidas y el Servicio Postal Mexicano, costo que deberá incluir en la resolución correspondiente y notificarse al interesado.

SEGUNDO. Cada unidad administrativa a la que le sea solicitada la expedición de copias o cualquier otro servicio relacionado con los servicios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, deberá acordar lo conducente sobre su procedencia.

TERCERO. La Secretario Ejecutiva será la encargada de realizar el cobro y emitir la factura correspondiente por la expedición de copias o cualquier otro servicio relacionado con los servicios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor con su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado el 1 de agosto de 2022, en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche. Mtra. Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía. - Presidenta. Firma y Rúbrica.



PRESIDENTA MUNICIPAL: LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTES MOO

TESORERO MUNICIPAL: C.P. RAFAEL ELI MOLAS NARVAEZ

SINDICO DE HACIENDA: PROFRA. ROMALDA ISABEL CAN COLLI

El que suscribe Licdo. **Manuel Arturo Arvez Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento de la ciudad de Calkiní, Campeche.** Con fundamento del Artículo 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Artículo 25 Fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y el Artículo 35 Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, **CERTIFICA:**

Que en la Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Cabildo 2021 – 2024, iniciada a las diez horas con quince minutos y clausurada a las catorce horas con veinticinco minutos del día Miércoles diez de agosto del año dos mil veintidós. -

Con Relación al Segundo Punto del Orden del Día correspondiente AL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO DEL MES DE JULIO DE 2022.

Después de los comentarios, se puso a consideración de los integrantes del Honorable ayuntamiento mismo que fue **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**; quedando la Votación de la Siguiete manera 7 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA PROFRA. ENNY MARÍA PUCH GAMBOA, DR. MILTÓN MILLAN ATOCHE Y LIC. LUCERO DEL ALBA HAS CAAMAS.

El Licdo. Manuel Arturo Arvez Pérez; Secretario del H. Ayuntamiento de Calkiní, Campeche, **CERTIFICA** que este documento es extracto fiel de su original del Acta de Cabildo, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Calkiní, Campeche a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E.- Licdo. Manuel Arturo Arvez Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento 2021-2024.- Rúbrica.

Municipio de Calkiní
Estado de Actividades
Del 1 de Julio al 31 de Julio de 2022 y 2021
(Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	949.057	14.533.834
Impuestos	278.555	5.451.082
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	306.998	8.808.768
Productos	6.920	129.505
Aprovechamientos	356.583	144.478
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22.260.750	226.876.411
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	20.864.418	224.695.108
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1.396.332	2.181.304
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	23.209.807	241.410.245
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	14.179.363	166.382.442
Servicios Personales	7.211.029	86.803.120
Materiales y Suministros	1.890.529	21.362.687
Servicios Generales	5.077.804	58.216.635
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3.048.882	21.208.417
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	696.424	4.763.692
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	2.050.946
Ayudas Sociales	1.960.211	10.241.597
Pensionamientos	392.247	4.132.182
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	501.315
Intereses de la Deuda Pública	0	501.315
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	12.843.450
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	0	12.843.450
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	41.980.303
Inversión Pública no Capitalizable	0	41.980.303
Total de Gastos y Otras Pérdidas	17.228.244	242.915.926
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5.981.562	-1.505.681

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTES MOO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. RAFAEL ELI MOLAS HARVAEZ
TESORERO MUNICIPAL

PROFRA. ROMALDA ISABEL CAN COLLI
SINDICO DE HACIENDA

Municipio de Calkini
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Julio de 2022 y 2021
(Pesos)

CONCEPTO	Año 2022	Año 2021	CONCEPTO	Año 2022	Año 2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	38,719,515	4,374,487	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,521,807	10,150,550
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,142,172	285,571	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,945,521	473,976	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	43,739	43,739	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	43,850,347	5,184,753	Total de Pasivos Circulantes	12,616,515	10,150,550
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	6,313,265	6,313,265
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	12,117,523	12,168,941	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Constituciones en Proceso	32,658,306	14,213,556	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	27,535,707	27,640,909	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	768,834	768,834	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,427,716	-16,427,716	Provisiones a Largo Plazo	5,346,439	5,402,641
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	11,659,704	11,715,906
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	24,276,219	21,866,456
Total de Activos No Circulantes	54,652,654	36,364,524	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	98,503,001	41,549,277	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Asociaciones	0	0
			Comités de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	74,225,382	19,882,821
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	55,181,813	-1,505,681
			Resultados de Ejercicios Anteriores	19,104,910	21,249,843
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-61,340	-61,340
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	74,225,382	19,882,821
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	98,503,601	41,549,277

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTES MOO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. P. RAFAEL ELI MOLAS MARVAEZ
TESORERO MUNICIPAL

PROFRA. ROMALDA ISABEL CAN COLLI
SINDICO DE HACIENDA

Municipio de Calkini
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Julio al 31 de Julio de 2022
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	52,534,944	18,491,594
Activo Circulante	5,152,793	63,878
Efectivo y Equivalentes	4,520,434	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	588,621	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	63,878
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	43,739	0
Activo No Circulante	47,382,151	18,427,716
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	12,168,941	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,961,114	0
Bienes Muebles	27,483,262	0
Activos Intangibles	768,834	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	18,427,716
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	86,568	19,938,196
Pasivo Circulante	86,568	8,222,290
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	8,222,290
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	86,568	0
Pasivo No Circulante	0	11,715,906
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	6,313,265
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	5,402,641
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	7,548,584	21,740,306
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	7,548,584	21,740,306
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	7,487,243	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	21,740,306
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	61,340	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTES MOO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. RAFAEL ELI MOLAS NARVAEZ
TESORERO MUNICIPAL

Municipio de Calkini
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Julio al 31 de Julio de 2022
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	43,755,109	58,327,638	58,231,800	43,850,947	95,838
Efectivo y Equivalentes	38,861,482	31,883,093	32,025,059	38,719,515	-141,966
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,442,222	24,331,378	24,631,428	1,142,172	-300,050
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,407,667	2,113,167	1,575,313	3,945,521	537,854
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	43,739	0	0	43,739	0
Activo No Circulante	47,242,565	7,410,089	0	54,652,654	7,410,089
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	12,117,523	0	0	12,117,523	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	25,405,864	7,252,442	0	32,658,306	7,252,442
Bienes Muebles	27,378,060	157,647	0	27,535,707	157,647
Activos Intangibles	768,834	0	0	768,834	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-18,427,716	0	0	-18,427,716	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	90,997,674	65,737,727	58,231,800	98,503,601	7,505,927

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTES MOO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. RAFAEL ELI MOLAS NARVAEZ
TESORERO MUNICIPAL

PROFRA. ROMALDA ISABEL CAN COLLI
SINDICO DE HACIENDA

Municipio de Calkini
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Julio al 31 de Julio de 2022
(Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Peso	México	22.263.392	24.278.219
Total Deuda y Otros Pasivos			22.263.392	24.278.219

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

 LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTES MOO
 PRESIDENTA MUNICIPAL

 C.P. RAFAEL ELI MOLAS NARVAEZ
 TESORERO MUNICIPAL

 PROFRA. ROMALDA ISABEL CAN COLLI
 SINDICO DE HACIENDA

Municipio de Calkini
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Julio al 31 de Julio de 2022
(pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021		21,188,502	-1,505,681		19,682,821
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,505,681		-1,505,681
Resultados de Ejercicios Anteriores		21,249,843			21,249,843
Revalúos		0		0	0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-61,340			-61,340
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2021				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	0	21,188,502	-1,505,681	0	19,682,821
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022		-2,144,933	56,687,494		54,542,561
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			56,687,494		56,687,494
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,144,933			-2,144,933
Revalúos		0		0	0
Reservas		0		0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0		0	0
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022	0	19,043,569	55,181,813	0	74,225,382

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTES MCO
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFRA. ROMALDA ISABEL CAN COLLI
SINDICO DE HACIENDA

C.P. RAFAEL ELI MOLAS NARVAEZ
TESORERO MUNICIPAL

Municipio de Calkiní
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Julio al 31 de Julio de 2022 y 2021
(Pesos)

Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	154,980,486	241,433,373
Impuestos	4,113,562	5,451,082
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	6,460,047	8,801,295
Productos	69,527	116,601
Aprovechamientos	398,553	172,661
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	141,195,336	224,710,429
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,743,461	2,181,304
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	100,214,768	187,215,155
Servicios Personales	45,135,608	85,766,652
Materiales y Suministros	6,742,198	18,488,963
Servicios Generales	28,720,353	51,341,880
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,155,191	4,630,856
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	2,050,946
Ayudas Sociales	4,536,383	9,976,475
Pensiones y Jubilaciones	2,741,865	4,132,182
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	7,183,171	10,827,200
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	54,765,719	54,218,219
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	2,989,000
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	2,989,000
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	18,473,995	46,823,972
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,444,746	46,552,661
Bienes Muebles	29,249	271,311
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-18,473,995	-43,834,972
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	1,950,675	15,029,571
Servicios de la Deuda	0	15,029,571
Interno	0	15,029,571
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,950,675	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,950,675	-15,029,571
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	34,341,048	-4,646,324
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,378,467	9,024,792
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	38,719,515	4,378,467

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTES MOO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. RAFAEL ELI MOLAS NARVAEZ
TESORERO MUNICIPAL

PROFRA. ROMALDA ISABEL CAN COLLI
SINDICO DE HACIENDA

Municipio de Calkini	
Del 1 al 31 de Julio de 2022	
SUFICIENCIAS E INSUFICIENCIAS PRESUPUESTALES	
INSUFICIENCIAS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS JULIO 2022 (AMPLIACION)	8,349,239.96
SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS JULIO (REDUCCION)	- 8,349,239.96



CONCEPTO DE TRASPASOS		
01-15-01-3341-1	Servicios de capacitación a servidores públicos G. Corriente	-18,478.70
01-15-01-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	-10,000.00
02-11-01-4411-1	Ayudas diversas G. Corriente	-20,537.38
02-15-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	-1,600.00
02-15-01-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	-1,334.00
02-15-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	-100.00
02-15-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	-1,500.00
03-11-01-4481-1	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros G. Corriente	-126,498.63
03-15-01-3981-1	Impuestos sobre nóminas G. Corriente	-200.00
04-15-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	-1,197.12
04-15-01-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	-257.92
04-15-01-2141-1	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	-13.44
04-15-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	-9,490.40
04-15-01-2481-1	Estructura y manufacturas G. Corriente	-196.16
05-15-01-2141-1	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	-1,740.00
05-15-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	-1,789.00
05-15-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	-530.09
05-15-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	-1,048.00
05-15-01-3441-1	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas del estado G. Corriente	-1,661.60
05-15-01-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos G. Capital	-3,128.00
05-15-01-5191-2	Otros mobiliarios y equipos de administración G. Capital	-5,090.40
06-15-01-1521-1	Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos G. Corriente	-1,000,000.00
06-15-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	-68,321.87
06-15-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	-73,413.00
06-15-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	-125,247.32
06-15-01-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	-118,529.98
06-15-01-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	-16,248.54
07-15-01-2481-1	Estructura y manufacturas G. Corriente	-940.76
07-15-01-2521-1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	-6,053.60
07-15-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	-433,572.51
07-15-01-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	-1,072.71
07-15-01-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	-8,554.91
07-15-01-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	-71,767.10
07-15-01-3551-1	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. G. Corriente	-2,348.80
07-15-01-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	-5,000.00
07-15-01-3611-1	Periódicos y revistas G. Corriente	-1,277.80
08-15-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	-1,438.94
08-15-01-2141-1	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	-0.01
08-15-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	-37,399.10
08-15-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	-2,726.44
08-15-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	-322,230.88
08-15-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	-355,379.58
08-15-01-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	-8,478.70
08-15-01-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	-130,378.58
08-15-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	-737,266.32
08-15-01-3551-1	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. G. Corriente	-33,038.81
08-15-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	-6,960.00
08-15-01-5621-2	Maquinaria y equipo industrial G. Capital	-46,203.98
08-15-01-5671-2	Herramientas y máquinas-herramienta G. Capital	24,843.00
09-11-01-4415-1	Ayudas a la agricultura, ganadería y pesca G. Corriente	-220,962.01
09-11-01-4421-1	Becas y otras ayudas para programas de capacitación G. Corriente	-4,872.00
09-15-01-3531-1	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información. G. Corriente	-1,535.92
09-15-01-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos G. Capital	-1,266.18
09-15-01-5651-2	Equipo de comunicación y telecomunicación G. Capital	-1,500.00
10-11-01-4414-1	Fomento al deporte G. Corriente	-48,800.44
10-15-01-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	-1,055.53
10-15-01-3611-1	Periódicos y revistas G. Corriente	-2,531.72
10-15-01-3981-1	Impuestos sobre nóminas G. Corriente	-1,091.92
11-15-01-2481-1	Estructura y manufacturas G. Corriente	-3,620.73
11-15-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	-70,476.51
11-15-01-3111-1	Servicio de Energía eléctrica G. Corriente	-25,000.00
11-15-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	-4,199.99
11-15-01-3551-1	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. G. Corriente	-6,734.52
12-11-01-4414-1	Fomento al deporte G. Corriente	-14,437.00
14-11-01-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	-16,199.99
12-15-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	-8.00
14-15-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	-3,483.60
14-15-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	-4,600.00
14-15-01-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	-6,224.00

15-15-01-2141-1	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	-6,178.01
15-15-01-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos G. Capital	-2,043.81
16-15-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	-10,125.56
16-15-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	-2,256.06
17-15-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	-663.96
17-15-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	-3,000.00
17-15-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	-5,000.00
17-15-01-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	-9,343.68
17-15-01-3611-1	Periódicos y revistas G. Corriente	-1,296.32
18-25-01-3111-1	Servicio de Energía eléctrica G. Corriente	-81,810.73
20-25-02-6142-2	Construcción de obras de urbanización. G. Capital	-3,993,523.69
01-15-01-1346-1	Previsión social múltiple G. Corriente	56,957.40
02-15-01-1346-1	Previsión social múltiple G. Corriente	14,466.92
02-15-01-2482-1	Materiales complementarios G. Corriente	608.54
02-15-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	19,802.40
02-15-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	75,007.19
02-15-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	126.44
02-15-01-3551-1	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. G. Corriente	1,334.00
02-15-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	988,533.08
03-15-01-1131-1	Sueldos al personal de confianza G. Corriente	66,512.65
03-15-01-1346-1	Previsión social múltiple G. Corriente	52,519.31
03-15-01-2141-1	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	5,026.28
03-15-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	2,306.66
03-15-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	925.30
03-15-01-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente	498.80
03-15-01-2482-1	Materiales complementarios G. Corriente	5,086.50
03-15-01-2521-1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	542.30
03-15-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	14,600.00
03-15-01-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	6,926.00
03-15-01-3221-1	Arrendamiento de edificios y Locales G. Corriente	38,973.05
03-15-01-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	1,160.00
03-15-01-3551-1	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. G. Corriente	406.00
03-15-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	66,987.36
04-15-01-1713-1	Estímulos G. Corriente	700.00
04-15-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	10,455.04
04-25-02-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	63,530.26
04-25-02-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	39,633.72
04-25-02-3551-1	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. G. Corriente	52,048.78
05-15-01-1346-1	Previsión social múltiple G. Corriente	26,732.37
05-15-01-1713-1	Estímulos G. Corriente	3,500.00
05-15-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	3,903.57
05-15-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	1,130.09
05-15-01-3331-1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos G. Corriente	10,750.00
05-15-01-3431-1	Gastos inherentes a la recaudación G. Corriente	9,703.21
05-15-01-3612-1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente	12,464.20
05-15-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	489.00
05-15-01-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	1,928.00
06-15-01-1346-1	Previsión social múltiple G. Corriente	31,297.08
06-15-01-1713-1	Estímulos G. Corriente	11,900.00
06-15-01-2141-1	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	35,882.28
06-15-01-2482-1	Materiales complementarios G. Corriente	4,214.26
06-15-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	15,234.24
06-15-01-2521-1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	813.45
06-15-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	10,661.68
06-15-01-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	11,035.82
06-15-01-3141-1	Servicio telefónico tradicional G. Corriente	20,612.89
06-15-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	21,000.00
06-15-01-3221-1	Arrendamiento de edificios y Locales G. Corriente	7,066.67
06-15-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	1,139.12
06-15-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	54,218.40
07-15-01-1346-1	Previsión social múltiple G. Corriente	9,542.28
07-15-01-1713-1	Estímulos G. Corriente	82,353.50
07-15-01-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	1,463.60
07-15-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	720.71
07-15-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	0.01
07-15-01-2482-1	Materiales complementarios G. Corriente	940.76
07-15-01-3221-1	Arrendamiento de edificios y Locales G. Corriente	4,590.00
07-15-01-3612-1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente	48,628.07
07-15-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	928.00
08-15-01-2482-1	Materiales complementarios G. Corriente	18,995.12
08-15-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	3,804.80
08-15-01-2521-1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	6,380.00
08-15-01-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	51,034.20
08-15-01-3221-1	Arrendamiento de edificios y Locales G. Corriente	6,500.00
08-15-01-3612-1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente	15,091.60
08-15-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	7,540.00
09-15-01-1346-1	Previsión social múltiple G. Corriente	48,593.70
09-15-01-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	3,248.00
09-15-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	766.18
09-15-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	535.92
09-15-01-2482-1	Materiales complementarios G. Corriente	2,170.36
09-15-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	67,173.18
09-15-01-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	5,867.28

09-15-01-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	5,500.00
09-15-01-3221-1	Arrendamiento de edificios y Locales G. Corriente	23,523.75
09-15-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	192,402.10
09-15-01-3551-1	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. G. Corriente	19,924.00
09-15-01-3612-1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente	3,386.02
09-15-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	190,654.52
09-15-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	10,000.00
09-15-01-3981-1	Impuestos sobre nóminas G. Corriente	23,306.68
09-25-02-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	352,999.10
09-25-02-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	120,163.24
09-25-02-3551-1	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. G. Corriente	254,035.64
10-15-01-1131-1	Sueldos al personal de confianza G. Corriente	1,072,379.42
10-15-01-1346-1	Previsión social múltiple G. Corriente	126,188.87
10-15-01-1713-1	Estímulos G. Corriente	43,100.00
10-15-01-2141-1	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	1,953.01
10-15-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	11,259.25
10-15-01-2482-1	Materiales complementarios G. Corriente	3,627.97
10-15-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	324.80
10-15-01-2611-1	Combustibles G. Corriente	3,600.00
10-15-01-2731-1	Artículos deportivos G. Corriente	475.60
10-15-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	991.80
10-15-01-3612-1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente	2,900.00
10-15-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	61,464.14
10-15-01-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	5,992.30
11-11-01-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	14,199.99
11-15-01-1713-1	Estímulos G. Corriente	63,765.00
11-15-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	4,693.51
11-15-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	21,904.46
11-15-01-3331-1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos G. Corriente	12,296.00
11-15-01-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	1,072.78
11-15-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	6,300.00
12-15-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	2,832.69
12-15-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	208.00
12-15-01-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	1,428.53
12-15-01-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	690.00
12-15-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	126.00
12-15-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	16,437.00
12-15-01-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos G. Capital	6,799.00
12-15-01-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	20,000.00
14-15-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	1,889.60
14-15-01-3141-1	Servicio telefónico tradicional G. Corriente	250.00
14-15-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	8,168.00
14-15-01-4115-1	Apoyos Extraordinarios G. Corriente	4,000.00
15-15-01-3981-1	Impuestos sobre nóminas G. Corriente	2,043.81
16-15-01-1346-1	Previsión social múltiple G. Corriente	5,112.12
16-15-01-1713-1	Estímulos G. Corriente	1,400.00
16-15-01-2482-1	Materiales complementarios G. Corriente	69.50
17-15-01-1346-1	Previsión social múltiple G. Corriente	39,431.60
17-15-01-1713-1	Estímulos G. Corriente	18,900.00
17-15-01-2482-1	Materiales complementarios G. Corriente	8,556.60
17-15-01-5621-2	Maquinaria y equipo industrial G. Capital	33,408.00
17-15-01-5691-2	Otros equipos bienes muebles G. Capital	56,840.00
17-15-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	5,124.30
18-25-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	81,810.73
20-25-02-6111-2	Edificación habitacional G. Capital	1,359,335.33
20-25-02-6162-2	Infraestructura Agrícola G. Capital	1,751,777.62

SECCIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE.- JUZGADO PRIMERO DEL RAMO PENAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE: 12/13-2014/1E-II.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR EL PERIÓDICO OFICIAL

A LA C. PERLA ANAI MARTINEZ GARCIA.

DOMICILIO: SE IGNORA.

Hago saber que en el expediente señalado en la parte superior derecha, Instruido en contra de FELIPA LOPEZ CHAN, SOCORRO CRUZ LOPEZ Y JUANA CRUZ LOPEZ, por considerarlas probables responsables de la comisión del delito de LESIONES INTENCIONALES, ROBO, DAÑOS EN PROPIEDAD AJENA INTENCIONAL, querellado por los CC. EDWIN DAVID DEL JESUS LEON LOPEZ, YESICA YANET LEON LOPEZ Y MARIA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ. Se dictó un auto, el cual en su parte conducente dice:

“Al respecto SE PROVEE:

()... En atención a lo informado por oficialía de partes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, donde informan los motivos por los cuales no se pudo realizar la notificación de edictos publicados en el periódico oficial del Estado de Campeche dirigida a la C. PERLA ANAÍ MARTÍNEZ GARCÍA, esto de conformidad con lo establecido en el numeral 221 párrafo segundo en relación al numeral 99 del Código de Procedimientos Penales del Estado, para que compareciera ante el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la carretera Carmen Puerto Real a un costado de las instalaciones del Cereso, con una identificación oficial (original y dos copias) que contenga fotografía, al desahogo de las diligencias programadas el veintiséis de agosto del presente año, ordenadas mediante auto del catorce de julio actual, la que esto suscribe determina que se difiera las mismas, fijándose nuevamente el día y horarios siguientes:

- La C. PERLA ANAI MARTÍNEZ GARCÍA, deberá comparecer el TREINTA de SEPTIEMBRE del presente año, a las 09:00 horas, para el desahogo de la diligencia de testimonial con carácter de ampliación de declaración y a la

DIEZ horas, el careo constitucional y procesal con la acusada FELIPA LÓPEZ CHAN y a las ONCE horas, el careo constitucional y procesal con la acusada SOCORRO CRUZ LÓPEZ.--

No se omite señalar que en caso de no presentarse la mencionada MARTÍNEZ GARCÍA ante este tribunal en la fecha y hora señalada se declara ausencia de testigo, por lo que la declaración ministerial que obre dentro de la presente causa penal será valorada conforme derecho corresponda en su momento procesal oportuno, asimismo se decretará careo supletorio entre las acusadas con el testimonios de la testigo ausente, esto de conformidad con el numeral 249 del Código de Procedimientos Penales del Estado.

Por lo antes ordenado se apercibe a la C. Actuaría Interina para que deje constancia fehaciente, teniendo para ello el término de tres días hábiles, apercibida que en caso de no hacerlo se hará acreedor a la corrección disciplinaria señalada en el artículo 35 del Código de Procedimientos Penales del Estado, apercibimiento que se hace extensivo a la secretaria de acuerdos en caso de no verificar que la actuaría cumpla con dicho mandato judicial.

Cabe mencionar que, de conformidad con los acuerdos generales 09/PTSJ-CAM/19-2020, 11/PTSJ-CJCAM/19-2020, 13/PTSJ-CAM/19-2020, 14/PTSJ-CAM/19-2020, 30/PTSJ-CAM/19-2020 y 33/PTSJ-CAM/19-2020 de los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, en concordancia con las medidas y recomendaciones emitidas por parte de la Secretaría de Salud en materia de sana distancia, atendiendo a la situación de emergencia sanitaria por la contingencia del fenómeno de salud pública derivado del virus coronavirus (COVID-19) se faculta a la actuaría de la adscripción para que realice las notificaciones utilizando las herramientas tecnológicas en todo aquello que no contravenga los disposiciones del ordenamiento procesal vigente, debiendo dejar constancia respectiva; por ende, deberá exhortar a las partes con apoyo en el acuerdo general 35/CJCAM/19-2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura local, Sección Octava específicamente en los artículos 13 y 16 primer párrafo, que de estimarlo pertinente, transiten o se mantengan en el esquema de actuaciones desde el portal de servicios en línea.

Ya por último se apercibe a la Ciudadana Actuaría Interina Adscrita a este Juzgado que de no diligenciar conforme a derecho el presente expediente,

así como no devolverlo a la brevedad posible se le aplicaran las correcciones disciplinarias señaladas por el numeral 35 del Código de Procedimientos Penales del Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA LIC. AMERICA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR ANTE LA LIC. CARMEN GUADALUPE BORGEZ VILLANUEVA, SECRETARIA DE ACUERDOS, CON QUIEN SE ACTÚA, CERTIFICA Y DA FE...”

Con fundamento en el numeral 99 y 221 Párrafo Segundo del Código de Procedimientos Penales del Estado, notifíquese a PERLA ANAI MARTINEZ GARCIA, por medio de tres edictos consecutivos, que se realice en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, esto en virtud de que se ignoran sus domicilios.

A T E N T A M E N T E.- LICENCIADA. ERIKA SOFIA QUE METELIN, ACTUARIA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO PENAL.- rúbrica.

LA C. LICDA. CARMEN GUADALUPE BORGEZ VILLANUEVA, SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO PENAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. CERTIFICA: QUE LAS FIRMAS PLASMADAS SON AUTÉNTICAS YA QUE FUERON PLASMADAS DE MANERA PERSONAL POR LA LICDA. AMERICA MARTINEZ HERNANDEZ Y LICDA. CARMEN GUADALUPE BORGEZ VILLANUEVA. LO QUE CERTIFICO Y HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD Y PUERTO DEL CARMEN ESTADO DE CAMPECHE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICDA. CARMEN GUADALUPE BORGEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador **Sergio Mora Rodríguez**. -fallecido-.

En el expediente número **7/21-2022/JL-I**, relativo al **Juicio Especial en Materia Laboral**, consistente en la **Solicitud de Pago de Prestaciones por concepto de Pensión**, promovido por la **Ciudadana Lilia de los Ángeles Pinzón Reyes**, en contra de la **Universidad Autónoma de Campeche**, con fecha trece de septiembre de 2021, se dictó un proveído en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite

y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del trabajador fallecido **Sergio Mora Rodríguez** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

La Secretaria Instructora de Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 13 de septiembre de 2021, firmando el mismo, la Juez del Juzgado ante la suscrita Secretaria.

Se extiende la presente certificación a las 14:00 horas, del día 13 de septiembre de 2021. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche..-
Mtra. Leslie Manuela Loeza Manzanilla, Secretaria de Instrucción del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos de la Trabajadora Fallecida **Judith Gisela de la Cruz Hernández**

En el expediente número **349/21-2022/JL-I**, relativo al **Juicio Especial en Materia Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por el **ciudadano Gerardo García Gómez**, en contra de **INGETEL**, con fecha 30 de junio de 2022, se dictó un proveído en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente de la Trabajadora Fallecida **Judith Gisela de la Cruz Hernández** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

La Secretaria Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 30 de junio de 2022, firmando el mismo, la Juez del Juzgado ante la suscrita Secretaria.

Se extiende la presente certificación a las 15:00 horas, del día 30 de junio de 2022.

Conste. Doy Fe.

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Licda. Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador Fallecido **Gilberto Lopez Lopez**

En el expediente número **361/21-2022/JL-I**, relativo al **Juicio Especial en Materia Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la ciudadana **Lilia Elena Baranda Dzib**, en contra de **1) Instituto Campechano 2) Consejo Superior del Instituto Campechano y 3) Doctor Fernando Jose Sandoval Catellanos**, con fecha 2 de agosto de 2022, se dictó un proveído en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del Trabajador Fallecido **Gilberto Lopez Lopez** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

La Secretaria Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 2 de agosto de 2022, firmando el mismo, la Juez del Juzgado ante la suscrita Secretaria.

Se extiende la presente certificación a las 15:00 horas, del día 2 de agosto de 2022.

Conste. Doy Fe.

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Licda. Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del trabajador fallecido **Jorge Luna Perez**

En el expediente número **379/21-2022/JL-I**, relativo al **Juicio Especial en Materia Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la Ciudadana **Shary Alicia Luna Ramirez**, en

contra de **1) Universidad Autónoma de Campeche**, con fecha 16 de agosto de 2022, se dictó un acuerdo en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del trabajador fallecido **Jorge Luna Perez** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

La Secretaria Instructora Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 16 de agosto de 2022, firmando el mismo, la Juez del Juzgado ante la suscrita Secretaria.

Se extiende la presente certificación a las 15:00 horas, del día 16 de agosto de 2022. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Licda. Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador Fallecido **Candelario Ruperto Sulub Mayo**.

En el expediente número **380/21-2022/JL-I**, relativo al **Juicio Especial en Materia Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la ciudadana **Ofelia Nah Cahuich**, en contra de **la Universidad Autónoma de Campeche**, con fecha 3 de agosto de 2022, se dictó un proveído en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del trabajador fallecido **Candelario Ruperto Sulub Mayo** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

La Secretaria Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche,

hace constar, que este aviso se expidió el día 3 de agosto de 2022, firmando el mismo, la Juez del Juzgado ante la suscrita Secretaria.

Se extiende la presente certificación a las 15:00 horas, del día 3 de agosto de 2022.

Conste. Doy Fe.-

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Licda. Miriam Verenice Canul Vivas, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del trabajador fallecido **Luis Antonio Tacu Chan**

En el expediente número **383/21-2022/JL-I**, relativo al **Juicio Especial en Materia Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la **Ciudadana Angelica Yolanda Aquino Richaud**, en contra de **1) Universidad Autónoma de Campeche**, con fecha 16 de agosto de 2022, se dictó un acuerdo en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del trabajador fallecido **Luis Antonio Tacu Chan** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales. los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

La Secretaria Instructora Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 16 de agosto de 2022, firmando el mismo, la Juez del Juzgado ante la suscrita Secretaria.

Se extiende la presente certificación a las 15:00 horas, del día 16 de agosto de 2022. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Licda. Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador **William Joseph Folan Higgins** -fallecido-.

En el expediente número **384/21-2022/JL-I**, relativo al

Juicio Especial en Materia Laboral, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la **Ciudadana Lynda Mary Florey Nicholls**, en contra de **1) Universidad Autónoma de Campeche**, con fecha 03 de agosto de 2022, se dictó un proveído en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del trabajador fallecido **William Joseph Folan Higgins** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales. los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

La Secretaria Instructora Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 03 de agosto de 2022, firmando el mismo, la Juez del Juzgado ante la suscrita Secretaria.

Se extiende la presente certificación a las 14:30 horas, del día 03 de agosto de 2022. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Licda. Miriam Verenice Canul Vivas, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- rúbricas.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. CASA DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

PRIMERA ALMONEDA

E D I C T O

Se convocan a postores para el Remate del bien inmueble dado en garantía en el expediente 636/07-2008/2C-I, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA promovido por el LICENCIADO ISAIAS TORAYA CHUC APODERADO LEGAL DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO ESTATAL DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE en contra de la CIUDADANA AMALIA RODRIGUEZ PÉREZ, el cual se describe a continuación:

“PREDIO URBANO UBICADO DE LA CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO DEL POBLADO DE

TIXMUCUY CAMPECHE, MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 64.50 METROS Y COLINDA CON MARÍA DE JESUS GONZALEZ CHAN; AL SUR MIDE 71.50 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NÚMERO; AL ESTE MIDE 42.30 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NUMERO; Y AL OESTE MIDE 41.40 METROS Y COLINDA CON PREDIO DE MARCOS MARTINEZ Y ERIK COBA RODRIGUEZ CERRANDO EL PERÍMETRO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO Y REGISTRADO A FAVOR DE AMALIA RODRIGUEZ PEREZ, DE FOJAS 66 A 69 DEL TOMO 463 VLUMEN (A) DEL LIBRO Y SECCIÓN PRIMERA DE ESTE REGISTRO PÚBLICO BAJO LA INSCRIPCIÓN I NÚMERO 157,258 ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE CAMPECHE.”-

2) Por tal motivo la suscrita Juzgadora toma como base para el remate del bien inmueble embargado, basado en el avalúo emitido por la perito, la cantidad de \$59,800.00 (SON: CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) y como postura legal la cantidad de \$39,866.66 (SON: TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.), acorde a los numerales 1410 y 1412 del Código de Comercio.

3) La subasta pública tendrá lugar en el local de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, ubicado en Avenida Patricio Trueba y de Regil, número 236, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, el día **24 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 11:00 HORAS.**

San Francisco de Campeche, Campeche., a 12 de Agosto del 2022.- ATENTAMENTE.- LICENCIADA EN DERECHO AMADA BEATRIZ SALAZAR GONZÁLEZ, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- LICDA. CARMEN MARÍA TUN CUPUL, SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- Rúbricas.

Nota: Este Edicto se publicara por tres veces en el espacio de nueve días, esto es, luego de la primera publicación deberá realizarse la última el día noveno hábil del plazo señalado y la segunda publicación deberá realizarse entre la primera y la última, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

C O N V O C A T O R I A D E H E R E D E R O S

Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia de María Ocotlan Taglex Hernández, quien

fuera originario de Campeche; para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado Primero de lo Civil de esta Capital a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto.

San Francisco de Campeche, Campeche a 17 de diciembre del 2021.- Mtra. Maribel del Carmen Beltrán Valladares, Jueza.- Licenciada Ligia Aidé Góngora Can, Secretaria de Acuerdos.- Rúbricas.

C O N V O C A T O R I A D E H E R E D E R O S E X P E D I E N T E 70/21-2022/11-IV.

Convóquese a los que se consideren con derecho a la herencia de **MARGARITA ROSA XEQUEB CHI**, quienes fueron vecinos de Hecelchakán, Campeche; para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este Edicto

Hecelchakán, Campeche a 9 de agosto de 2022.
- LICENCIADA **LIGIA AÍDE GÓNGORA CAN**, JUEZ INTERINA MIXTO CIVIL FAMILIAR MERCANTIL Y DE OARLIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- Rúbrica.

Hecelchakán, Campeche, a 9 de agosto de 2022.

C O N V O C A T O R I A 146/21-2022/1C-II.

E X P E D I E N T E N U M E R O 210/21-2022/1°C-II

CONVÓQUESE A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SEÑOR (A) **LOURDES DEL CARMEN BOLIVAR CASTILLO** PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, COMPAREZCAN ANTE ESTE H. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO A DEDUCIRLO A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A 04 DE AGOSTO DEL 2022.

C. JUEZ INTERINO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL, LIC. EUDDY ISAIAS ZAVALA RAMIREZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. CHRISTIAN DEL CARMEN CASTELLANOS LÓPEZ.- RÚBRICAS

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Nota: El Secretario de Acuerdos certifica que las firmas que calzan esta convocatoria es la misma que usa el Juez y la Secretaria de Acuerdos en el ejercicio de sus funciones.- Conste.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CHRISTIAN DEL CARMEN CASTELLANOS LÓPEZ.- rúbrica,

C O N V O C A T O R I A

A LOS QUE SE CONSIDEREN HEREDEROS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE RAMONA DEL CARMEN COLLÍ CANCHÉ, QUIEN FUERA ORIGINARIA DE CAMPECHE, CAMPECHE Y VECINA DE ESTA CIUDAD, ME PERMITO HACERLES SABER QUE TIENEN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARA OCURRIR ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITO EN CASA DE JUSTICIA, AVENIDA PATRICIO TRUEBA DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DE LA COLONIA SAN RAFAEL, PARA HACER SUS RECLAMACIONES POR ESCRITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.-

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- LICENCIADA AMADA BEATRIZ SALAZAR GONZÁLEZ, JUEZ SEGUNDO CIVIL INTERINA.- LICDA. LAURA ISABEL CALDERÓN RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA.- rúbricas.

PARA PUBLICARSE TRES EDICTOS DE DIEZ EN DIEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXP. 139/21-2022/2C-I

A LOS QUE SE CONSIDEREN HEREDEROS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE WILLIAM ROMAN ACUÑA FRANCO, QUIEN FUERA ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD, ME PERMITO HACERLES SABER QUE TIENEN EL TERMINO DE TREINTA DIAS PARA OCURRIR ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITO EN CASA DE JUSTICIA, AVENIDA PATRICIO TRUEBA DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DE LA COLONIA SAN RAFAEL, PARA HACER SUS RECLAMACIONES POR ESCRITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1119 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.-

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.- PATRICIA ACUÑA FRANCO, ALBACEA PROVISIONAL.- LICENCIADA AMADA BEATRIZ SALAZAR GONZALEZ, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- LICENCIADA CARMEN MARIA TUN CUPUL, SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA.- RÚBRICAS

PARA PUBLICARSE TRES EDICTOS DE DIEZ EN DIEZ EN EL PERIODICO OFICIAL.

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXP. 184/20-2021/2C-I

A LOS QUE SE CONSIDEREN HEREDEROS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE ANA MARÍA QUETZ QUEB Y/O ANA MARÍA QUEDB VIUDA DE SARAVIA, QUIEN FUERA ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD, ME PERMITO HACERLES SABER QUE TIENEN EL TERMINO DE TREINTA DIAS PARA OCURRIR ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITO EN CASA DE JUSTICIA, AVENIDA PATRICIO TRUEBA DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DE LA COLONIA SAN RAFAEL, PARA HACER SUS RECLAMACIONES POR ESCRITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1119 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.-

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.- FREDDY FERNANDO SARAVIA QUETZ, ALBACEA PROVISIONAL.- LICENCIADA AMADA BEATRIZ SALAZAR GONZALEZ, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- LICENCIADA IMELDA GUADALUPE SEGOVIA HERRERA, SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA.- Rúbricas.

PARA PUBLICARSE TRES EDICTOS DE DIEZ EN DIEZ EN EL PERIODICO OFICIAL.

CONVOCATORIA

DE HEREDEROS

Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia de José Cruz Mendoza Pan, quien fuera originario de Campeche, Campeche; para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado Primero de lo Civil de esta Capital a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 17 de agosto de 2022.- MAESTRA MARIBEL DEL CARMEN BELTRÁN VALLADARES, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- LICENCIADA RUTH VERÓNICA CANTO AYALA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- Rúbricas.

CONVOCATORIA

DE ACREEDORES

A los que se consideren acreedores de la Sucesión Intestamentaria de quien en vida respondiera al nombre de José Cruz Mendoza Pan, quien fuera originario de Campeche, Campeche; me permito hacerles saber que tienen el término de sesenta días para ocurrir ante el Juzgado Primero de lo Civil de esta ciudad Capital para hacer sus reclamaciones, conforme al artículo 1181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 17 de agosto de 2022.-
CARLOTA EHUAN PEREZ, ALBACEA PROVISIONAL.- Rúbrica.

CONVOCATORIA 151/21-2022/1C-II.

EXPEDIENTE NUMERO 472/21-2022/1°C-II

CONVÓQUESE A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL C. SEÑORES (AS) **ROBERTO JIMENEZ BENITEZ** PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, COMPAREZCAN ANTE ESTE H. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO A DEDUCIRLO A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A 19 DE AGOSTO DEL 2022.

JUEZ INTERINO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL, LIC. EUDDY ISAIAS ZAVALA RAMIREZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. CHRISTIAN DEL CARMEN CASTELLANOS LÓPEZ.- RÚBRICAS

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Nota: El Secretario de Acuerdos certifica que las firmas que calzan esta convocatoria es la misma que usa el Juez y la Secretaria de Acuerdos en el ejercicio de sus funciones.- Conste.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CHRISTIAN DEL CARMEN CASTELLANOS LÓPEZ.- Rúbrica

CONVOCATORIA 152/21-2022/1C-II.

EXPEDIENTE NUMERO 472/21-2022/1°C-II

CONVÓQUESE A LOS QUE SE CONSIDEREN ACREEDORES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES (AS) **ROBERTO JIMENEZ BENITEZ** QUIENES FUERON VECINOS (AS) DE ESTA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ME PERMITO HACERLES SABER QUE TIENEN EL TÉRMINO DE **SESENTA DÍAS**, PARA OCURRIR ANTE ESTE H. JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA HACER SUS RECLAMACIONES (ARTICULO 1181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO).

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A 19 DE AGOSTO DEL 2022.- ALBACEA PROVISIONAL, C. PORFIRIO JIMENEZ LATOURNERIE.- RÚBRICA.

PARA PUBLICARSE UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXP. 268/21-2022/2C-I

A LOS QUE SE CONSIDEREN HEREDEROS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE JUAN MANUEL ROSADO RODRIGUEZ, QUIEN FUERA ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, CAMPECHE, ME PERMITO HACERLES SABER QUE TIENEN EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS PARA OCURRIR ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITO EN CASA DE JUSTICIA, AVENIDA PATRICIO TRUEBA DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DE LA COLONIA SAN RAFAEL, PARA HACER SUS RECLAMACIONES POR ESCRITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1119 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.-

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.- JUANA DOLORES ORTEGON COYOC, ALBACEA PROVISIONAL.- rúbrica.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

EXP. 268/21-2022/2C-I

A LOS QUE SE CONSIDEREN ACREEDORES DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE JUAN MANUEL ROSADO RODRIGUEZ, QUIEN FUERA ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD, CAMPECHE, ME PERMITO HACERLES SABER QUE TIENEN EL TÉRMINO DE SESENTA DIAS PARA OCURRIR ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITO EN CASA DE JUSTICIA, AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DE LA COLONIA SAN RAFAEL, PARA HACER SUS RECLAMACIONES POR ESCRITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1181 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. -

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS .- JUANA DOLORES ORTEGON COYOC, ALBACEA INTESTAMENTARIA.- LICENCIADA AMADA BEATRIZ SALAZAR GONZALEZ, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- LICENCIADA CARMEN MARIA TUN CUPUL., SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA .- rúbricas.

PARA PUBLICARSE UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL

EDICTO

Conforme al procedimiento legal, se cita a todas las personas que se consideren con derecho que hacer valer como presuntos herederos o acreedores a la herencia de la señora, **MAGDA DEL CARMEN GONZALEZ VARGAS** Quien falleciera el día Cinco de Febrero del Año de Dos mil Veintiuno, en San Francisco de Campeche, Campeche. **Quien dejara disposición testamentaria**, disposición testamentaria, para que ocurran a deducirlo en la notaría numeró tres a mi cargo, ubicada en la calle 21 No. 203 de esta ciudad de Hecelchakán, Campeche, en horas hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta 30 días después de publicada la última, las cuales se harán en periodos de diez días, por tres veces, conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley del Notariado para el estado de Campeche.- conste.

LIC. VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ RIVERO.- RORV-610909-4KO.- CED. PROF. 1275295.- Rúbrica.

EDICTO

Conforme al procedimiento legal, se cita a todas las personas que se consideren con derecho que hacer valer como presuntos herederos o acreedores a la herencia del señor, **ROBERTO UC KU** Quien falleciera el Seis de julio del Año de Dos mil Veinte, en San Francisco de Campeche, Campeche. **Sin dejar disposición testamentaria**, para que ocurran a deducirlo en la notaría numeró tres a mi cargo, ubicada en la calle 21 No. 203 de esta ciudad de Hecelchakán, Campeche, en horas hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta 30 días después de publicada la última, las cuales se harán en periodos de diez días, por tres veces, conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley del Notariado para el estado de Campeche. - conste.

LIC. VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ RIVERO.- RORV-610909-4KO.- CED. PROF. 1275295.- Rúbrica.

EDICTO

CON MI CARÁCTER DE NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO HAGO SABER A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **MARCOS ANTONIO GONZALEZ VASQUEZ**, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE **TREINTA DIAS** DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN QUE SE HARA POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA NUMERO DOS, UBICADA EN LA CALLE 16 NUMERO 61-A,

COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CANDELARIA CAMPECHE A DEDUCIR SUS DERECHOS. DENUNCIA QUE HACE LA C. IRMA BOCANEGRA PEREZ, EN SU CARACTER DE ALBACEA DEL AUTOR DE LA HERENCIA. CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.- LICDA. AURORA FERRE ROSADO.- RUBRICA.

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN SEGUNDA, ARTÍCULO TREINTA Y TRES FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SEÑOR **EDUARDO CANCHE NOH**, QUIEN HA FALLECIDO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. IGUALMENTE SE CITA A TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO COMPAREZCAN PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS. EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, SE INICIO EN LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO VEINTISEIS A MI CARGO DE ESTE PRIMER DISTRITO JUDICIAL, **UBICADO EN CALLE MONTECRISTO No. 25 BARRIO DE SAN ROMAN, CON ESQUINA CALLE 16**, DE ESTACIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.- LIC. **LUIS ARTURO FLORES PAVÓN**. NOTARIO PUBLICO No. 26.- FOPL810521MS4.- Rúbrica

Para ser publicado en el periódico OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, por tres veces, de diez en diez días hábiles

EDICTO NOTARIAL

En escritura pública número **1199 (MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE)**.- en Ciudad del Carmen, Carmen, Campeche, con fecha 11 once del mes de Agosto del 2022 dos mil veintidós, pasada ante mí, en el protocolo Quinientos Siete, de la Notaría Pública Número Doce de este Segundo Distrito Judicial del Estado, en la que soy Titular, ubicado en la calle 24 número 67-A colonia Centro de esta Ciudad, fue denunciada en la Sucesión Instestamentaria de la señora **PAOLA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, denunciado por la señora **MARLENY SILVAN RODRIGUEZ**, con lo dispuesto por el artículo 33 fracción II del a Ley del Notariado, en vigor, se comunica a sus acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro del término de 30 días después

de la última publicación, las cuales se harán de diez por tres veces, a partir del presente aviso.

Cd. del Carmen, Carmen, Campeche, a los 11 once días del mes Agosto del 2022 dos mil veintidós-**ATENTAMENTE.- EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, LIC. JAIME ANTONIO BOETA TOUS.- R.F.C. BOTJ-590824-153.- CED.PROF.No.1739931.- Rúbrica.**

EDICTO NOTARIAL

Por escritura otorgada ante Mí, de fecha once de agosto de dos mil veintidós, se denunció la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien respondiera al nombre de **TERESITA DEL JESUS CANTUN HERRERA, TAMBIEN CONOCIDA COMO TERESA KANTUN HERRERA**; quien fuera vecina de esta Ciudad; por el señor **VICTOR MANUEL CHABLE CHABLE**, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado en Campeche, en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios, y a los acreedores del autor de la herencia, para que se presenten a la Notaría Pública número DIECISEIS de esta Ciudad Capital, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este Edicto, misma que se efectuará por tres veces de diez en diez días cada una, presentando los documentos en que funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Cam.; a 15 de Agosto de 2022.- **LIC. ABELARDO MALDONADO ROSADO.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 16. CÉD. PROF. 2526636.** Avenida Ruiz Cortínez número tres "A", Guadalupe. San Francisco de Campeche, Cam. C.P. 24010. Tel.- 981-81-6-70-90 y 981-81-6-29-19.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva Ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO** de fecha **trece de agosto del año dos mil veintidós**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, los señores **FERNANDO CESAR ORTIZ DURAN Y ROSA FANNY ORTIZ DURAN**, denunciaron ante la Notaria de la cual soy Titular, la Sucesión **TESTAMENTARIA** de bienes de la de Cujus, quien en vida respondiera al nombre de **MIRIAM NELLY DURAN TREJO**, y fuera vecina de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día **veintiséis de junio del año dos mil veintidós**, en esta Ciudad del Carmen, Campeche, convocando a quienes se consideren **acreedores** de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro

del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio marcado con el numero ciento treinta y uno, de la calle veinticinco, cruzamiento entre las calles treinta y cuatro y treinta y ocho, colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Cd. del Carmen, Campeche a 07 de septiembre de 2022.- **LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN. NOTARIO PUBLICO No. 4 (HERP-5105131S4).- Rúbrica.**

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva Ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO** de fecha **cinco de septiembre del año dos mil veintidós**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, la señora **LEDA CRUZ PEREZ**, denunció ante la Notaria de la cual soy Titular, la Sucesión **INTESTAMENTARIA** de bienes de la de Cujus, quien en vida respondiera al nombre de **ELDA LUCIA MORENO CRUZ**, y fuera vecina de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día **treinta de julio del año dos mil veinte**, en esta Ciudad del Carmen, Campeche, convocando a quienes se consideren **herederos y acreedores** de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio marcado con el numero ciento treinta y uno, de la calle veinticinco, cruzamiento entre las calles treinta y cuatro y treinta y ocho, colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Cd. del Carmen, Campeche a 07 de septiembre de 2022.- **LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN.- NOTARIO PUBLICO No. 4 (HERP-5105131S4).- Rúbrica.**

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva Ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE** de fecha **veintidós de agosto del año dos mil veintidós**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, la señora **LOURDES GONZALEZ HERNANDEZ**, denunció ante la Notaria de la cual soy Titular, la Sucesión **TESTAMENTARIA** de bienes del de Cujus, quien en vida respondiera al nombre de **SERGIO ARTURO CARDENAS ALVAREZ**, y fuera vecino de esta Ciudad del Carmen, Carmen,

Estado de Campeche y falleciera el día **dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, en esta Ciudad del Carmen, Campeche**, convocando a quienes se consideren **acreedores** de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio marcado con el numero ciento treinta y uno, de la calle veinticinco, cruzamiento entre las calles treinta y cuatro y treinta y ocho, colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Cd. del Carmen, Campeche a 07 de septiembre de 2022.- LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN.- NOTARIO PUBLICO No. 4 (HERP-5105131S4).- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva Ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **TRESCIENTOS SESENTA Y UNO** de fecha **once de agosto del año dos mil veintidós**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, el señor **JOSE ALFREDO CERVERA MARTINEZ**, denunció ante la Notaria de la cual soy Titular, la Sucesión **TESTAMENTARIA** de bienes de la de Cujus, quien en vida respondiera al nombre de **GUADALUPE GONZALEZ** y fuera vecina de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día **treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, en esta Ciudad del Carmen, Campeche**, convocando a quienes se consideren **acreedores** de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio marcado con el numero ciento treinta y uno, de la calle veinticinco, cruzamiento entre las calles treinta y cuatro y treinta y ocho, colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Cd. del Carmen, Campeche a 07 de septiembre de 2022.- LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN.- NOTARIO PUBLICO No. 4 (HERP-5105131S4).- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 FRACCIÓN SEGUNDA Y TERCERA DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA GARCÍA, QUIEN FALLECIERA EN CIUDAD DEL

CARMEN, CAMPECHE, EL DIA 19 DE MARZO DEL AÑO 2022, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.

EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO SE RADICÓ EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO QUINCE DE ÉSTE SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A MI CARGO, A SOLICITUD DE SUS HIJAS LAS CIUDADANAS MAYRA GUADALUPE HERRERA HERNÁNDEZ Y ANGELITA DEL CARMEN HERRERA HERNÁNDEZ Y DE LAS CIUDADANAS ADELA LÓPEZ FÉLIX Y GLADI HERNÁNDEZ ALAMILLA.

CD. DEL CARMEN, CAMP. A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.- **LIC. BLANCA PATRICIA CHI COBOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15. CICB-6907195QA CED. PROF. NO. 1890335 PRIVADA SAN JOAQUÍN No. 9 COL. SAN JOAQUÍN. – Rúbrica.**

AVISO NOTARIAL

En Escritura Pública Número **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (244/2022)**, otorgada en esta Capital, veintiuno de noviembre dos mil diecinueve, ante mí, en el Protocolo **NUMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO**, de la Notaría Pública Número Dieciocho a mi cargo, se Radicó la Denuncia de la Sucesión Intestamentaria del Ciudadano **JORGE RODRIGUEZ**, denunciado por su hermano el Ciudadano **ADRIAN ROSENDO VALDEZ RODRIGUEZ**, y para cumplir con lo dispuesto por el Artículo treinta y dos y Treinta y Tres fracciones II y IV de la Ley del Notariado del Estado en vigor, se comunica a los Acreedores y a los que se consideren con Derecho a la Herencia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 días después de la última publicación que se harán de diez en diez por tres veces del presente Aviso.

LIC.TIRSO RENÉ RODRÍGUEZ DE LA GALA GUERRERO.- Notario Público Número Dieciocho.- ROGT-371207-TB4.- Rúbrica.



